

**RESOLUCION VADM No. 1636
(28 de abril de 2026)**

5-4.13

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VADM No. 023 del 16 de abril de 2026.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución No. Resolución R-0698 de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación pública VADM No. 023 del 16 de abril de 2026 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LOS PROGRAMAS DE INGENIERIA CIVIL Y GEOTECNOLOGÍA EN LOS LABORATORIOS DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS."
2. Al cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas (22 de abril de 2026, 04:00 p.m.), se recibió una única propuesta enviada por el proveedor TECNOQUALITY INGENIERIA S.A.S. al correo electrónico institucional: leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co.
3. Realizada la apertura, evaluación y publicación del informe de evaluación inicial, se realizaron observaciones para que el proponente TECNOQUALITY INGENIERIA S.A.S subsanara documentos sin que ello permitiera que se pudiese adicionar o mejorar su propuesta, el cual se publicó de acuerdo con el cronograma, el día 24 de abril de 2026.
4. Los documentos de subsanación del proponente TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S. fueron presentados extemporáneamente a las 11:04 a.m. del 27 de abril de 2026, incumpliendo así el plazo perentorio de entrega fijado para las 11:00 a.m. de la misma fecha.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública VADM No. 023 del 16 de abril de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LOS PROGRAMAS DE INGENIERIA CIVIL Y GEOTECNOLOGÍA EN LOS LABORATORIOS DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(original firmado)

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: María Alejandra Valencia M – Abogada Area de Adquisiciones e Inventarios
Aprobó: José R. Ojeda Ojeda – Coordinador Area de Adquisiciones e Inventarios